

de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 126 del Texto Refundido de Régimen Local y 26 de la Ley 21/86 de Presupuestos Generales del Estado para 1987, queda fijada la Plantilla-Relación de puestos de trabajo, con la ampliación realizada como consecuencia de la creación de una plaza de Auxiliar y una plaza de Alguacil, tal como seguidamente se relacionan:

PLANTILLA ORGANICA-RELACION PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS DE CARRERA CON HABILITACION NACIONAL.

— Secretario 2ª Catª Lic. Derecho. Nivel 16. Oposición cubierta.

OTROS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA CORPORACION

- Auxil. Advº. Graº Escolar. Nivel 7. Oposición cubierta.
- Auxiliar Advº. Gradº. Escolar. Nivel 7. Oposición cubierta.
- Auxiliar Advº. Graº. Escolar. Nivel 7. Oposición vacante-nueva creac.
- Alguacil-S.M. Certificado Escol. Nivel 5. Conc-ops. cubierta.
- Alguacil-S.M. Certif. Escol. Nivel 5. Conc-ops. Vacante-nueva creac.

PERSONAL LABORAL

- Encargado Servicio Aguas Oficial 2ª. Contrato laboral y Estatuto Trabj.
- Peón encargado escuelas y calefac. Contrato laboral y Estatuto Trabj.

Lo que se hace público para general conocimiento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 127 y concordantes del T.R.R.L., aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pradejón, 10 de abril de 1987.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución del Consejo Superior de Deportes de marzo de 1987 por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes a 1986
 III.B.173

La Ley General de la Cultura Física y el Deporte asigna a los Poderes Públicos, la misión de fomentar y desarrollar las actividades físico-deportivas y reconoce al Consejo Superior de Deportes las competencias que en este terreno son propias de la Administración General del Estado.

En este sentido, se considera necesario hacer expreso el reconocimiento de personas y entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva.

En consecuencia, este Consejo Superior de Deportes,

ACUERDA:

Primero.— Convocar los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 1986 para distinguir a los deportistas, asociaciones y demás entidades que se hayan destacado por su impulso o promoción de la Cultura Física y el Deporte.

Segundo.— Los Premios establecidos son los siguientes:

— Premio Reina Sofía. Para premiar a la deportista española que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva, tanto a nivel nacional como internacional.

— Premio Príncipe de Asturias. Para premiar al deportista español que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva, tanto a nivel nacional como internacional.

— Premio Infantas de España "SS.AA.RR. Dña. Elena y Dña. Cristina". Para premiar a la persona o entidad que se haya destacado durante el año por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego

T R O F E O S	PERSONA O ENTIDAD	MÉRITOS DE LA PERSONA O ENTIDAD
Para premiar a la deportista española que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva, tanto a nivel nacional como internacional. PREMIO "REINA SOFIA"		
Para premiar al deportista español que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva tanto a nivel nacional como internacional. TROFEO "PRINCIPE DE ASTURIAS"		
Para premiar a la persona o entidad que más se haya destacado durante el año por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego limpio en la práctica deportiva, o que haya prestado una contribución especial a la erradicación de la violencia en el deporte. PREMIO "INFANTAS DE ESPAÑA" "SS.AA.RR. DOÑA ELENA Y DOÑA CRISTINA"		
Para premiar al deportista iberoamericano que más se haya destacado durante el año en sus actuaciones deportivas internacionales. TROFEO "COMUNIDAD IBEROAMERICANA"		
Para premiar al equipo o Selección Nacional que más se haya destacado por su actuación deportiva durante el año. COPA "BARON DE GELL"		
Para premiar a la persona o entidad que por su propia actuación deportiva o por el fomento de la actividad de otros, se haya destacado especialmente en la difusión y mejora de la actividad deportiva entre los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales. PREMIO "OLIMPIA"		
Para premiar a la persona o entidad que se haya destacado por su especial contribución durante el año a tareas de promoción y fomento del deporte. COPA "STADIUM"		
Para premiar al Ayuntamiento español que más se haya destacado durante el año por sus iniciativas para el fomento del deporte, sea en la promoción y organización de actividades, sea en la dotación de instalaciones comunitarias. PREMIO "CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES"		
Para premiar al Centro docente que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción y fomento del deporte. TROFEO "JOAQUIN BLUME"		

Se acompaña documentación complementaria: SÍ/NO (Táchese lo que no proceda).